

Quillota, 05 de Diciembre de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.097 /VISTOS:

1. Ordinario N° 6138 de 16 de Noviembre del 2022 de Dr. Pablo Lira Mendiguren, Director (s) del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ADOLFO GALLARDO BENÍTEZ, RUT N° 16.230.406-2, a contar del 7 de noviembre 2022 y hasta 31 de diciembre 2022, cumpliendo funciones como PSICÓLOGO, para cubrir Licencia Médica de Aranza Vásquez Gómez, Rut N° 19.982.532-1, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 2516 de 09 de Noviembre del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE	: ADOLFO GALLARDO BENÍTEZ
R.U.T	: 16.230.406-2
ESTAMENTO	: PSICÓLOGO
CATEGORÍA	: B
JORNADA	: 22 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CESFAM LA PALMA
A CONTAR DESDE	: 7 de noviembre 2022 y hasta 31 de diciembre 2022, reemplazo Licencia Médica de Aranza Vásquez Gómez.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
PVH/DMB/PLM/MCT/LFR/CER/jbb/fsv